Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/286/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-252/FEFOM/2014/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temascaltepec S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380419GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONST. DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN ARROYO ZARCO CENTRO

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTOS	120		
2	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a ustec nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**
Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio. PMAJ/CAAYS/286/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-252/FEFOM/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
(SIGN COMERCIALIZADORA INTEGRAL)
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA580801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 18, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONST. DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN ARROYO ZARCO CENTRO

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTOS	120		
2	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

16 oct 2014 Recibido Oficio

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/286/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-252/FEFOM/2014/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México. C.P. 50100
R.F.C. BCM1301295T8
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción I, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONST. DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN ARROYO ZARCO CENTRO

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTOS	120		
2	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**
Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El Lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubre de 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Propuesta Económica :

CONST. DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN ARROYO ZARCO CENTRO
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-252/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	CEMENTO	BULTOS	120	$111.72	$13,406.40	**31-dic-14**
2	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2	$1,689.66	$3,379.32	**31-dic-14**

Subtotal	$16,785.72
16% I.V.A.	$2,685.72
Total	$19,471.44

ATENTAMENTE

C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-252/FEFOM/2014/14DENOMINADO CONST. DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN ARROYO ZARCO CENTRO:

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTOS	120	$ 114.46	$ 13,735.20
2	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2	$ 1,793.45	$ 3,586.90

Subtotal	$ 17,322.10
16% I.V.A	$ 2,771.54
Total	$ 20,093.64

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail. alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 727 322 76 14

BEMA

S.A. DE C.V.

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

CONST. DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN ARROYO ZARCO CENTRO
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAI/CAAYS/AD-ADQ-252/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	CEMENTO	BULTOS	120	$126.80	$15,216.00	**31-12-14**
2	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2	$1,819.92	$3,639.84	**31-12-14**
				Subtotal	$18,855.84	
				16% I.V.A.	$3,016.93	
				Total	$21,872.77	

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ANGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 2-78-34-02 CEL: (044) 727-350-47-89
E-MAIL: bemaconstruccionesy@yahoo.com.mx

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN ARROYO ZARCO CENTRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de **$ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)** del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICION** antes señalada y conforme a la partida solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a personas física o moral inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2. Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recibidas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición del **MATERIAL**, y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

WW) Para hacer la evaluación de la propuesta solicitada, se verificará que la misma incluya la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

XX) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 90, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

YY) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

ZZ) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley

de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Articulos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición del **MATERIAL,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Articulos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

XXXVII. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
XXXVIII. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
XXXIX. Que el monto presupuesta. para la realización del arrendamiento en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD ADQ-252/FEFOM/2014/14 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN ARROYO ZARCO CENTRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $ 19,471.44 (Diecinueve Mil Cuatrocientos Setenta y Un Pesos 44/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014), a la persona física: LUIS CONTRERAS CONTRERAS

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Articulos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONST. DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN ARROYO ZARCO CENTRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014),** OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA PERSONA FISICA **LUIS CONTRERAS CONTRERAS,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 19,471.44 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.),** I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO

NOMBRE DE LA ACCION

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

PMAJ/ALMOLOYA/SVOP/FEFOM/2014/024
ADQUISICION DE MATERIAL PARA CONST. DE PAVIMENTO HIDRAULICO
EN ANDADOR ZARCO (PRIMERA ETAPA) (PROTECCIÓN DE OBRA) (FEFOM)

ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX. A 21 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: DES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS		PROVEEDOR: ARREDO GRANJA TRABAJO		PROVEEDOR: GRUPO CONSTRUCTOR [illegible]	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CEMENTO	BULTOS	20	$ [illegible]	$ 15,455.40	$ [illegible]	$ 15,231.20	$ 796.80	$ 15,936.00
MANO DE OBRA ELECTRIFICADA	SALDO	2	$ 1,385.00	$ 1,370.32	$ [illegible]	$ 2,091.36	$ [illegible]	$ 2,918.84
			SUBTOTAL	$ 16,755.72		$ 17,322.10		$ 18,854.84
			IVA	$ 2,685.72		$ 2,772.54		$ 3,016.93
			TOTAL	$ 19,471.44		$ 20,093.64		$ 21,872.77

OBSERVACIONES:

*** OFICIO DE REQUISICIÓN: PMAJ/DCIP/SVP/0564/2014 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2014 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN MUNICIPAL (FEFOM 2014)
*** OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TMPRO/SVP/0783/2014 DEL 9 DE OCTUBRE DEL 2014

ING. RAFAEL GONZÁLEZ MOSQUEDA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P.M. ARTICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Mejoremos Juntos!

No. DE HOJA: 1 de 1	REQUISICION: MAJ/DOTOSMM/0664 Bis /2014	FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/COAAYS/(AD-ADQ) 759/PEOM/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS			FACTURAR A NOMBRE DEL: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
R.F.C.: COCL8801015A8			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ C.P. 50960
UBICACION DEL PROVEEDOR: CARRETERA TENANGO-TEPEXI S/N, SANTA ANA Y CUAHUTENCO, ZINACANTEPEC, MÉXICO, C.P. 51351			R.F.C. MAJ850101SA8
LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN: EL LUGAR DE LA OBRA			

NO.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CEMENTO	BULTO	120.00	111.72	13,406.40
2	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2.00	1,689.86	3,379.32

SUBTOTAL		$16,785.72
I.V.A. (16%)		$2,685.72
TOTAL:		$19,471.44

(DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.)

"NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CONCRETO EN ARROYO ZARCO CENTRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS" "OFICIO DE REQUISICIÓN: MAJ/DOTOSMM/0664 BIS/2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014" "FONDO: ESTATAL DE COBERTURA FONDEN" "PROGRAMA: MUNICIPAL (RAMO 2014)" "AREA SOLICITANTE: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS" "OFICIO DE APROBACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/0106/2014" 664 BIS/2014 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2014

LOS PRECIOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO. Para todos los efectos legales que se deriven del presente instrumento, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Primer Partido Judicial del Distrito de Morelos, con residencia en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente pedido contrato en el plazo y lugar señalados en el mismo, en el entendido de que en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes objeto del presente pedido contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a favor de "EL MUNICIPIO" una pena convencional por el importe que resulte de aplicar el 1% (uno por ciento) sobre el importe total del presente pedido contrato, por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes objeto del presente pedido contrato, hasta por un importe máximo del 10% (diez por ciento) del importe total del presente pedido contrato. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios. "EL PROVEEDOR" se obliga a sustituir los bienes objeto del presente pedido contrato que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por "EL MUNICIPIO" y que se encuentren dentro de los 10 días hábiles a partir de la fecha de entrega del bien objeto del presente pedido contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a favor de "EL MUNICIPIO" la factura que ampare el importe total del presente pedido contrato, dentro de los 10 días hábiles a partir de la fecha de entrega del bien objeto del presente pedido contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a favor de "EL MUNICIPIO" la garantía de vicios ocultos del bien objeto del presente pedido contrato, por un periodo mínimo de 1 año, contado a partir de la fecha de entrega del bien objeto del presente pedido contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a favor de "EL MUNICIPIO" la garantía de anticipo del bien objeto del presente pedido contrato, por un periodo mínimo de 1 año, contado a partir de la fecha de entrega del bien objeto del presente pedido contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a favor de "EL MUNICIPIO" la garantía de cumplimiento del bien objeto del presente pedido contrato, por un periodo mínimo de 1 año, contado a partir de la fecha de entrega del bien objeto del presente pedido contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a favor de "EL MUNICIPIO" la garantía de calidad del bien objeto del presente pedido contrato, por un periodo mínimo de 1 año, contado a partir de la fecha de entrega del bien objeto del presente pedido contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a favor de "EL MUNICIPIO" la garantía de buen funcionam